

**SESIÓN ORDINARIA N°11/2023  
CONSEJO DIRECTIVO  
30 DE NOVIEMBRE DE 2023**

**ACUERDO N° 2453/2023**

**COMISIÓN DE SERVICIO DE FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR**

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en los artículos 32° y siguientes del D.L. N° 531, de 1974;
- b) La Resolución Exenta del Ministerio de Energía que aprueba Instrucciones y Medidas de Prevención y Reacción por Casos de Brotes de COVID-19, Aplicables al Ministerio de Energía, y Modifica Temporalmente Resolución Exenta N° 68, de 2019, de la Subsecretaría de Energía;
- c) La proposición del Sr. Director Ejecutivo; y
- d) Las necesidades del Servicio;

**CONSIDERANDO:**

- I. Que, en virtud de la Resolución individualizada en el literal b) de los Vistos, se suspende los viajes al extranjero y dentro de Chile de funcionarios del Ministerio de Energía, así como de los órganos de la administración del Estado que se relacionan con el Gobierno a través de este, como es el caso de la Comisión Chilena de Energía Nuclear.
- II. Que, aquellos viajes considerados imprescindibles, deberán ser aprobados por el/la jefe/a de División, Unidad, Oficina, o Seremi, según corresponda.

**SE ACUERDA:**

- 1) Facultar al Director Ejecutivo para destinar en comisión de servicio al extranjero, a los siguientes funcionarios de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, en las condiciones que se indican:

**SR. PATRICIO ISMAEL SAN MARTIN POBLETE**

**Cargo:** Operador del Reactor RECH-1.

**Dependencia:** División Investigación y Aplicaciones Nucleares.

**Lugar y Objeto:** Husinec - Republica Checa. Participar en un entrenamiento especializado para el desarrollo de las capacidades nacionales durante inspecciones en servicio de reactores nucleares de investigación, a realizarse del 15 de enero al 02 de febrero de 2024.

**Período de la comisión de servicio:** del 13 de enero al 04 de febrero de 2024.

**Viáticos:** Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el OIEA.

**FUNDAMENTACIÓN:**

Este entrenamiento fue diseñado con el propósito de crear y fortalecer capacidades profesionales en el área de operación y mantenimiento del RECH 1, con foco en las inspecciones en servicio de reactores nucleares de investigación. La participación del Sr. San Martín en este entrenamiento es muy importante, ya

que en su rol de operador del Reactor RECH 1 y encargado de mantenimiento mecánico del Reactor, puede contribuir a que CCHEN tenga la autonomía institucional en cuanto a la inspección en servicio de la instalación y además, le permitirá adquirir los conocimientos, competencias y herramientas necesarias para coordinar y planificar un plan de inspecciones en servicio de las estructuras, sistemas y componentes importantes para la seguridad del Reactor RECH-1. Este entrenamiento es fundamental para determinar el deterioro y el efecto del envejecimiento en los diversos sistemas de la instalación, lo que tiene alto impacto y directa relación con la proyección de operatividad del reactor, a mediano y largo plazo. Cabe destacar que se tiene programado realizar, con apoyo del OIEA, la primera inspección en servicio en el Reactor RECH-1, en el año 2024. En esta inspección se revisará parte importante de la estructura del núcleo del Reactor, lo que constituye un paso histórico tanto para el Departamento de Reactores, como para la CCHEN.

### **SR. CIRO CÁRDENAS EYZAGUIRRE**

**Cargo:** Jefe de División.

**Dependencia:** División de Seguridad Nuclear y Radiológica.

**Lugar y Objeto:** La Habana-Cuba. Participar en la "Reunión Regional de Coordinación", bajo el marco del proyecto RLA9090, titulado "Fortalecimiento de la infraestructura de reglamentación para mejorar la seguridad radiológica en América Latina y el Caribe", a realizarse entre el 19 al 23 de febrero de 2023 de 2024.

**Período que abarca la comisión de servicio:** del 18 al 24 de febrero de 2024.

**Viáticos:** Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

#### **FUNDAMENTACIÓN:**

Esta reunión, realizada en el marco del proyecto RLA9090 "Fortalecimiento de la infraestructura de reglamentación para mejorar la seguridad radiológica en América Latina y el Caribe", está dirigida a los puntos focales del área temática de seguridad TSA1, denominada "Infraestructura de la reglamentación". El objeto de la reunión es informar sobre los avances realizados en el marco del dicho proyecto y examinar los desafíos en el desarrollo de una infraestructura de reglamentación adecuada. El Sr. Cárdenas está siendo convocado por el OIEA a la reunión señalada, dado que fue recientemente nominado punto focal de TSA1, y su participación es especialmente importante para involucrarse adecuadamente en el rol de punto focal que está asumiendo.

### **SRA. SILVIA EUGENIA SOTO ATENAS**

**Cargo:** Químico de procesos.

**Dependencia:** Sección Vigilancia Radiológica Individual.

**Lugar y Objeto:** Recife - Brasil. Participar en el "Taller Regional sobre Dosimetría de cristalino y Extremidades", a realizarse entre el 23 y el 26 de enero de 2024.

**Período que abarca la comisión de servicio:** del 22 al 27 de enero de 2024.

**Viáticos:** Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

#### **FUNDAMENTACIÓN:**

La postulación de la Sra. Soto a este evento, radica en su trayectoria vinculada al área de dosimetría personal externa. El objetivo del taller es actualizar y formar a los participantes en evaluación de dosis absorbidas en el cristalino de los ojos y extremidades, así como presentar y discutir resultados del ejercicio de intercomparación ICReproIam2023. En este sentido, este evento es una oportunidad para compartir información, recibir una actualización en el marco técnico calibraciones y dosimetría de cristalino y extremidades, así como su interpretación desarrollo a nivel nacional. Como resultado de la participación de la Sra. Soto, se espera profundice sus conocimientos y adquiera nuevas

herramientas, lo que se traducirá en una mejora en el servicio y prestaciones de dosimetría que realiza la CCHEN a trabajadores ocupacionalmente expuestos.

- 2) Déjese sin efecto la comisión de servicio establecida en el Acuerdo de Consejo N°2436, del 27 de abril de 2023, a Mar Muerto – Jordania, del funcionario, **SR. EUGENIO ALEJANDRO VARGAS CÁRDENAS**, programada del 27 de noviembre al 01 de diciembre de 2023, debido a que la Conferencia fue suspendida por el OIEA hasta nuevo aviso.
- 3) Modifíquese las siguientes comisiones de servicio establecidas en el Acuerdo de Consejo N°2447/2023, del 31 de octubre de 2023:

3.1) Modifíquese:

Comisión de Servicio a Tirupati – India, dispuesta, del funcionario SR. JALAJ JAIN, programada del 04 de diciembre de 2023 y el 31 de enero de 2024, debiendo reemplazarse lo siguiente:

“Lugar y Objeto: Tirupati – India. Realizar una visita científica al Instituto Tecnológico de India, para desarrollar estudios interdisciplinarias y espectroscopia del plasma, a realizarse entre el 04 de diciembre de 2023 y el 31 de enero de 2024.

Período que abarca la comisión de servicio: del 02 de diciembre de 2023 al 02 de febrero de 2024”

Por lo siguiente:

“Lugar y Objeto: Tirupati – India. Realizar una visita científica al Instituto Tecnológico de India, para desarrollar estudios interdisciplinarias y espectroscopia del plasma, a realizarse entre el 19 de diciembre de 2023 y el 31 de enero de 2024.

Período que abarca la comisión de servicio: del 18 de diciembre de 2023 al 02 de febrero de 2024.”

3.2) Modifíquese:

Comisión de Servicio a Dimapur - India, dispuesta, del funcionario SR. BISWAJIT BORA, programada del 25 de noviembre de 2023 al 05 de marzo de 2024, debiendo reemplazarse lo siguiente:

“Lugar y Objeto: Dimapur - India. Realizar una visita científica en el Instituto Nacional de Tecnología de Nagaland, entre el 27 de noviembre de 2023 y el 3 de marzo de 2024.

Período que abarca la comisión de servicio: del 25 de noviembre de 2023 al 05 de marzo de 2024.”

Por lo siguiente:

“Lugar y Objeto: Dimapur - India. Realizar una visita científica en el Instituto Nacional de Tecnología de Nagaland, entre el 19 de diciembre de 2023 y el 03 de marzo de 2024.

Período que abarca la comisión de servicio: del 18 de diciembre de 2023 al 05 de marzo de 2024.”